



Instituto Estatal Electoral Baja California

DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES

OFICIO No.: DPE/225/2016

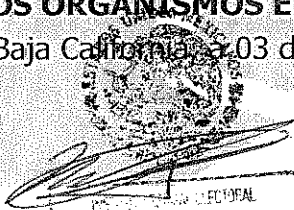
C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, por este conducto le comunicó que me trasladaré el próximo 04 de marzo del año en curso al municipio de Tijuana, a efecto de asistir a la firma del Convenio entre el Instituto Estatal Electoral y el Ayuntamiento de Tijuana.

Sin otro particular de momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

Mexicali Baja California, 03 de marzo de 2016


MTRO. MAURICIO FERNANDEZ LUNA
TITULAR EJECUTIVO DEL

DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
03 MAR 2016
Ana 4:16 pm
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

03 MAR 2016
ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES

c.c.p. L.C.P. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz.-Titular Ejecutivo del Departamento de Administración.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p. L.C. José Manuel Martínez Arroyo.-Encargado de Oficina de Control Presupuestal.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p.-C.P. Claudia Yadira Beltrán Castro.-Encargado de Oficina de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-Presente.-
c.c.p. Archivo.-